

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 2
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP14	Implementar y desarrollar la Política de salud mental de manera articulada en el componente de Violencia de genero, en los municipios del Departamento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero	Mantenimiento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
47	47	26

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 8-may.-2023

Periodo de reporte: 1/1/2023 - 4/30/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUAL? INFORME	

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	52
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDÍGENAS	
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	
GÉNERO	MUJERES	48
	HOMBRES	4
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	
	INFANCIA (6-11)	
	ADOLESCENCIA (12-17)	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP14	\$ 276,500,000.00	\$ 165,600,000.00	\$ 4,200,000.00

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.
- OP*: orden de pago.

• **RECURSOS DE GESTIÓN **:**

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE	VALOR ESTIMADO

- **: solo si aplica.
- Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia
2	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento.
3	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.
4	Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.
5	Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.
6	Brindar apoyo a la secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR* RP**

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal

4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.

AGUSTIN NÚÑEZ ROSALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

SANDRA MILENA BEDOYA GARCIA
REFERENTE SALUD MENTAL

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR			 el Tolima nos une
	SECRETARÍA DE SALUD			
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN			
CÓDIGO PROYECTO:		202004730040	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		Salud pública		
PROYECTO:		Mejoramiento de la convivencia social y de la salud mental para una sociedad sana y en paz en el Tolima		
OBJETIVO:		Desarrollar la política pública de Salud Mental y drogas para contribuir en la disminución de los riesgos asociados al intento de suicidio, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y estigmas sobre la enfermedad Mental, promocionando la buena salud Mental y la convivencia social en la población Tolimense.		
CÓDIGO META	META		META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP14	Implementar y desarrollar la Política de salud mental de manera articulada en el componente de Violencia de genero, en los municipios del Departamento		47	26
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE META		META DEL CUATRIENIO	AVANCE DEL CUATRIENIO
Mantenimiento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero		47	26
DATOS DE REPORTE				
RESPONSABLE DE PROYECTO	CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ SECRETARIA DE SALUD		RESPONSABLE DE META SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	MIGUEL MUÑOZ		RESPONSABLE DE REPORTE NORMA CONSTANZA TORRES BUITRAGO	
PERIODO DE CARGUE	1-ene.-2023	30-abr.-2023	FECHA DE CARGUE	8-may.-2023
ACTIVIDADES	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	
1 Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia	47	26	55.32%	
2 Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento.	47	26	55.32%	
3 Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.	47	26	55.32%	
4 Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.	13	0	0.00%	
5 Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.	25	0	0.00%	
6 Brindar apoyo a la secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la estrategia departamental "Amor por la vida", desde sus usos, costumbres cosmovisión y construcción de saberes.	3	0	0.00%	

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META				
Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento. Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores. Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios prioritizados. Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño. Brindar apoyo a la secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la estrategia departamental "Amor por la vida", desde sus usos, costumbres cosmovisión y construcción de saberes.			Atraso	44.68%	AVANCE FÍSICO DE META 44.68% 55.32%	
			Avance Físico	55.32%		
		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado (RP)	Presupuesto Ejecutador (OP)		
		\$ 276,500,000	\$ 165,600,000	\$ 4,200,000		
		Proporción de Ejecución	59.89%	Proporción de Ejecución	1.52%	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	
Transferencias					276,500,000	
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	
					ÁREAS AMBIENTALES	
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS		BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	
					COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
* Revisar Ficha FUC						
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD-DIRECCION DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.				
493						
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA TORRES BUITRAGO			VALOR	\$ 33,600,000.00	
LINK DE ACCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4028138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	13%	
CD-2023-PS-0537						
CDP	876 del 27/01/2023	RP	1556 del 23/02/2023	AVANCE FINANCIERO	13%	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA- FORTALECIENDO LA ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL PRPYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".				
698						
CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO PEREZ MONROY			VALOR	\$ 36,000,000.00	
LINK DE ACCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4076802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	0%	
CD-2023-PS-0745						
CDP	877 del 27/01/2023	RP	2171 del 08/03/2023	AVANCE FINANCIERO	0%	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						

No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TECNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA , EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA"				
813							
CONTRATISTA		SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ CORTES			VALOR	\$ 32,000,000.00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4106118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-0849							
CDP	1509 del 09/02/2023		RP	3117 del 27/03/2923		AVANCE FINANCIERO	0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA FORTALECIENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".				
1197							
CONTRATISTA		MAURICIO VELA CATILLO			VALOR	\$ 32,000,000.00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4250403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-1216							
CDP	1551 del 10/02/2023		RP	3573 del 14/04/2023		AVANCE FINANCIERO	0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA APOYAR LA GESTION DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA- FORTALECIENDO LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.				
1240							
CONTRATISTA		JENIFER ALEXANDRA CASTRO MOLANO			VALOR	\$ 32,000,000.00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4296838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true				AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-1263							
CDP	1548 del 10/02/2023		RP	3637del 19/04/2023		AVANCE FINANCIERO	0%
FOCALIZACIÓN REGIONAL							
MUNICIPIO BIEN Y SERVICIO VALOR							
EVIDENCIAS							
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.							
Fecha	Medio	Asunto			Participantes	Soporte	
3/7/2023	MAGNETICO	Llevar a cabo jornada de socialización y entrega de lineamientos departamentales de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental para la vigencia 2023, a los profesionales de apoyo de gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas de los Municipios			35	Acta de reunión	
PRESENCIA TERRITORIAL							
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano	
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita	
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar	
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo	
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo			
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa			

Palocabildo	Purificación	Saldafia	Suárez	Villarrica
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima

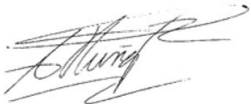
BENEFICIARIOS

Tipo de Beneficiario	Cant
PERSONAS	52
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	26
INSTITUCIONES EDUCAT	
ASOCIACIONES	
HOSPITALES	
PRESTADORES SALUD	

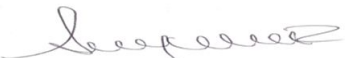
ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

MUJERES	JÓVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS
48			
HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTBI
4			
ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE
URBANO	RURAL	ROM	NARP
PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	ADULTOS (29 – 59 AÑOS)
JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA		

RESPONSABLES



AGUSTIN NÚÑEZ ROSALES
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA



SANDRA MILENA BEDOYA GARCIA
REFERENTE SALUD MENTAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.		FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 A.M.
			07	03	2023		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar socialización y entrega de lineamientos para ejecución de acciones de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Departamental del año 2023
LUGAR:	Reunión virtual por Microsoft teams
REDACTADA POR:	Andrea Paola Mirquez Morales, profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental Tolima	Secretaria de Salud del Tolima
Carolina Ortiz	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Tatiana Molano	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Margarita Bonilla	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Sergio Rodríguez	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Jennifer Castro	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Diana Barreto	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Verónica Rodríguez	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Norma Constanza Torres	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Jorge Alejandro Pérez	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima
Mauricio Vela	Profesional de apoyo de la Dimensión	Secretaria de Salud del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo y presentación de los asistentes 2. Objetivo y metodología 3. Contexto de la salud mental 4. Normatividad 5. Políticas públicas. 6. Lineamientos departamentales. 7. Inspección y vigilancia 8. Circular externa 002 9. Acciones del plan de intervenciones colectivas 10. Caracterización de SPA 11. Línea de apoyo emocional 12. Compromisos 13. Cierre de la jornada

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Saludo y presentación de los asistentes Siendo las 8:00 a.m. se realiza apertura del primer zonal para la socialización y entrega de lineamientos para ejecución de acciones de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del año 2023, por parte de la coordinadora Sandra Bedoya, dirigido a los a los alcaldes, secretarios de salud, coordinadores de salud pública y profesionales en psicología de la dimensión convivencia social y salud mental de los municipios de Alpujarra, Ambalema, Anzoátegui, Alvarado, Armero Guayabal, Ataco, Cajamarca, Carmen de Apícala, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, Espinal, Falan, Flandes, Fresno, Guamo, Herveo, Honda, Icononzo e Ibagué. Posteriormente, el director de salud pública de la secretaria de salud del Tolima, el Dr. Agustín Núñez, extiende un cordial saludo a todos los asistentes de la jornada y resalta la importancia de conocer los lineamientos de la dimensión convivencia social y salud mental debido que la conducta suicida y la violencia de género es un problema social del departamento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

2. Objetivo y metodología

En cuanto al objetivo específico de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento es realizar inspección y vigilancia a los 47 municipios del departamento del Tolima, en el desarrollo de las estrategias y acciones en el marco de la dimensión de convivencia social y salud mental. La metodología se basa en el desarrollo de 2 jornadas de socialización de lineamientos para facilitar la participación de los asistentes

3. Contexto de la salud mental

La doctora Sandra Bedoya inicia su intervención mencionando la definición de la salud mental según la Organización Mundial de la salud y enfatiza diciendo que: “La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender, trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.”

Además, hace parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Las personas que las padecen son más propensas a experimentar niveles más bajos de bienestar mental, aunque no siempre es necesariamente así.

Actualmente la salud mental, el bienestar de las personas y el abuso de sustancias son tan importantes para la sociedad que están incluidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente en el objetivo 3 (salud y bienestar). También, es importante resaltar los determinantes de la salud mental, los cuales son: biológico, psicológico, contextuales y sociales.

4. Normatividad

La profesional de apoyo de la dimensión convivencia social y salud mental Margarita Bonilla, reitera la normatividad vigente del Ministerio de Salud y protección social:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. (teniendo en cuenta la reforma a la salud vigente expuesta ante el congreso de la Republica de Colombia)
- Ley 9 de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Ley 1566 2012, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas
- Ley 1616 de 2013, ley de la Salud Mental
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del PIC. (teniendo en cuenta las modificaciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social resolución 295 del 27 de febrero del 2023)
- RESOLUCION 429 DEL 2016 “Por medio de la cual se adopta la política de atención integral en salud”
- RESOLUCIÓN 3202 DE 2016, se adoptan unas Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) entre ellas la de promoción y mantenimiento de la salud.
- RESOLUCIÓN 3280 de 2018, por la cual se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la RIA para la promoción y el mantenimiento de la salud y materno perinatal. (teniendo en cuenta las modificaciones que expida el Ministerio de Salud y Protección social)
- Resolución 2077 del 2021, Por la cual se establece la clasificación única de procedimientos en salud - CUPS
- Decreto 441 del 28 de marzo del 2022 (Ministerio de Salud y Protección Social)
- RESOLUCIÓN 2626 de 2019, por la cual se adopta el modelo de atención integral territorial MAITE
- RESOLUCIÓN 4886 de 2018, Política nacional de salud mental.
- RESOLUCIÓN 089 de 2019, política de prevención y atención integral de consumo de sustancias psicoactivas.
- Guía técnica para la implementación de las Políticas
- Conpes 3992 del 2020, estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia

La profesional Margarita Bonilla, también menciona la normatividad emitida por la superintendencia de salud:

- Circular 002 de 2018. instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

5. Políticas públicas.

La Politóloga de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, Leidy Cruz, realiza una contextualización a cerca del ejercicio de los lineamientos correspondientes a la Política Pública de Salud Mental. Empieza mencionando a los asistentes que una política pública de salud mental es un conjunto de decisiones tomadas por actores principalmente gubernamentales que buscan solucionar o transformar problemáticas sociales, enfatiza que las políticas no son necesariamente reactivas, sino que también pueden ser preventivas.

Luego, procede a exponer que mediante la Resolución 4886 (Política Pública Nacional de Salud Mental), la Resolución 089 (Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de SPA) y el Decreto 0879 (Adopción de las dos Políticas Nacionales) emitidas por el Departamento del Tolima son la línea base y normativa del ejercicio de adopción, adaptación e implementación de las políticas a nivel territorial.

Procede a enfatizar que la Resolución 4886 Política Pública Nacional de Salud Mental surge como respuesta al desafío que representa para el país el abordaje de las problemáticas en materia de trastornos mentales tales como la depresión y suicidio. La política es Fruto del consenso intersectorial y como una de las prioridades de la nueva Política Nacional de Salud Mental busca promover la Salud Mental como un Derecho Individual, familiar y colectivo y lo anterior responde a lo establecido en la ley de Salud Mental 1616 de 2013, ley que aborda Aspectos como el derecho a la atención oportuna y digna, bajo los preceptos positivos de salud mental, salud integral y Atención Primaria en Salud para responder a las necesidades y demandas poblacionales, son elementos a destacar de la Ley de Salud Mental.

También presenta las líneas de la política de salud mental que son:

- Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos:
- Prevención de los problemas y trastornos mentales, la epilepsia y las violencias interpersonales
- Atención integral e integrada
- Rehabilitación basada en comunidad e inclusión social
- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

La profesional Leidy Cruz continua con la presentación de información correspondiente a la Resolución 089 Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de SPA mencionando que el objetivo de la política pública mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas, en su reconocimiento como sujetos de derechos, garantizar la atención

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

integral de las personas familias y comunidades con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas y procede a presentar las líneas generales de la política tales como:

- Fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Tratamiento Integral.
- Rehabilitación integral e Inclusión Social.
- Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

Posteriormente, se presenta ante los asistentes del encuentro la contextualización mencionando primero a la ordenanza No 004 del 20 de febrero de 2014 la cual “se adopta la Política Pública de Salud Mental 2013-2021 para el Departamento del Tolima “ y Decreto 0902 del 19 de agosto de 2014 por el cual “se reglamenta la implementación de la Política Pública de Salud mental y la ordenanza 004 de 2014” y se expone las acciones con sello Tolima tales como: El enfoque de política pública, articulación sectorial e intersectorial, trabajo con comunidades indígenas, intervención integral a personas con epilepsia y trastornos mentales, plan de asistencia técnica en los 47 municipios y equipo multidisciplinar. Se da a la politóloga Leidy Cruz quien narra los avances en el proceso de actualización de la Política Departamental quien reporta lo siguiente:

El Gobierno Departamental a través del Decreto No. 0879 “Por medio del cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2020-2030” Artículo No. 11 dispone que “El Departamento del Tolima cuenta con la Política de Salud Mental 2013- 2021, por lo cual se dará continuidad a su implementación, a través de la complementariedad con las Políticas Nacionales”. Resalta que, la Política Departamental de Salud Mental no ha perdido su vigencia, por el contrario, se amplió su temporalidad y se inicia para 2022 un proceso de actualización a partir de la armonización con los lineamientos nacionales.

Es necesario precisar que según a los resultados presentados y los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Tolima en materia de Política Pública de Salud Mental del Tolima debe “construir sobre lo construido” y por tanto, se debe realizar un proceso de armonización y actualización tomando como referencia el modelo incremental, planteado por Lindblom (1992) el cual consiste en que las políticas públicas tiene como punto de partida la situación existente anteriormente, el modelo refiere que según los resultados solo se deben realizar cambios o modificaciones según las experiencias obtenidas en el proceso de implementación. Asimismo, el proceso incremental en la adopción de decisiones en el ámbito público, asegura la coherencia entre las políticas y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

programas actuales y los futuros, facilitando su implementación, las posibilidades de conocimiento y actuación.

En cuanto a los avances en el proceso se reporta lo siguiente:

El proceso de actualización de la Política Pública de Salud Mental del Departamento del Tolima contempla el desarrollo de una serie de fases correlacionadas que responden a los lineamientos normativos nacionales, así como la experiencia proporcionada a partir de la implementación de la Política de Salud Mental Departamental 2014-2021. La actualización es un reto para avanzar desde el orden institucional en articulación con la sociedad civil, en la generación de respuestas efectivas al perfil epidemiológico de los eventos que afectan la salud mental, como son las violencias, conducta suicida y consumo problemático de drogas en el Departamento, por lo que se busca que mediante estrategias de gestión para la promoción de factores protectores, la prevención de factores de riesgo, la generación oportuna de oferta para la atención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos desde los diferentes sectores, se fomente el fortalecimiento institucional y la formación comunitaria.

Menciona que se procedió a seleccionar los municipios de muestra en los cuales se llevó a cabo el ejercicio piloto que permitió avanzar en la armonización y actualización de la política pública del departamento. De tal manera, se tuvo en consideración factores geoestratégicos para el criterio de selección de la muestra que determinó el número y municipios a involucrar en el ejercicio práctico.

Los municipios seleccionados fueron: Chaparral, Anzoátegui, Flandes, Honda, Natagaima, San Antonio y Venadillo. Para el caso del municipio de Ibagué, la selección se sustentó en que es la capital del departamento y cuenta con la mayor concentración de la población del Tolima lo que permite recolectar información que dé cuenta de las problemáticas más persistentes en salud mental y correlacionar los ejes problemáticos con la realidad social. Para el caso de los demás municipios el criterio de selección se basó en que son diferentes zonas geográficas del Departamento con lo cual se logró recolectar información que hizo visible las diferentes problemáticas en salud mental, así como los puntos comunes que presenta cada entidad territorial. Asimismo, para lograr que los 47 municipios en su totalidad y no sólo las muestras representativas descritas anteriormente avancen en el proceso de armonización, se construyó desde la Dimensión de convivencia social y salud mental, una guía metodológica para la adaptación de Lineamientos de la política pública con la finalidad de entregar orientaciones para que los municipios del Tolima transiten hacia el desarrollo de acciones que darán como resultado iniciativas y estrategias de política pública en salud mental en el marco de las particularidades de cada uno de los territorios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 8 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Después se procede a presentar el ejercicio de grupos focales ejecutado por el departamento en donde se especifica lo siguiente:

- El ejercicio de grupos focales se realiza en el marco del proceso de adaptación y actualización de la política pública 2022-2030, teniendo en cuenta que los lineamientos nacionales fueron adoptados mediante decreto 0879 del 15 de septiembre de 2020.
- La pretensión del departamento es continuar desarrollando el proceso de actualización, la información recolectada como resultado de los ejercicios de grupos focales serán anexo de información primaria territorial. Lo anterior, se presentará como actualización y adaptación de la política pública de salud mental del Tolima a la particularidades territoriales y dicho ejercicio será presentado ante la asamblea departamental para ser adaptada mediante ordenanza del departamento en la vigencia 2023.
- De acuerdo con las acciones anteriormente mencionadas en la vigencia 2022-2023 se adelanta un proceso de cabildeo social - institucional con el cual se pretende identificar desde la visión territorial los núcleos problemáticos, las causas, consecuencias y alternativas de solución en el marco de la política pública en salud mental y consumo problemático de drogas haciendo particular énfasis en las diferentes miradas de los actores sociales, institucionales que convergen en el desarrollo de la adaptación e implementación de la Política Pública.
- La elección de los municipios se realizó teniendo en cuenta factores como la concentración poblacional, ubicación geográfica y criterios otorgados por el nivel departamental sobre del municipio como producto de plan de asistencia técnica, inspección y vigilancia periódicamente desarrollado.
- Para llevar a cabo el proceso de adaptación y actualización el departamento diseña guía metodológica de grupos focales que consiste en lo siguiente:

La Guía metodológica para la realización de los grupos focales buscar guiar al Departamento del Tolima en el proceso de recolección de información sobre las problemáticas presentes en el tema de salud mental, en el marco de la política pública de salud mental del Departamento y el proceso de armonización y adaptación de la misma. Los grupos focales son una manera de realizar una investigación cualitativa, que permite a través de la entrevista grupal, la interacción entre los participantes como método para generar información, dicha información es guiada por medio de un moderador que a su vez tendrá unas preguntas orientadoras, que permitirán enfocar todas acciones del grupo en dar respuesta a las necesidades que presenta la comunidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 9 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

El poder garantizar estos actores dentro de los grupos focales, permite que la información sea guía y profundizada en los temas de interés, conocer que opinan las personas, que hacen en referencia a la problemática que se viene presentando; siendo prioritario trabajar en la información que se expresa en los discursos y conversaciones de los grupos focales.

Finalmente, se hace retroalimentación de algunos hallazgos identificados durante el ejercicio con los grupos focales en el año 2022:

PROBLEMATICAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES
Desvalorización de la dinámica familiar.	Poca comunicación asertiva	Ideación suicida	Modelo de salud preventivo y promocional
Estigma-Autoestigma y Discriminación	Desconocimiento de derechos y deberes en salud mental.	Intento de suicidio	Mayor involucramiento parental-escuelas de padres
Barreras de acceso a los servicios especializados	Pautas de crianza inadecuadas	Suicidio consumado	Captación temprana de los hogares
Efectividad y oportunidad en el desarrollo de acciones de promoción y prevención	Entornos de riesgo en aumento	Inicio tardío o falta de acceso a las atenciones integrales en salud	Promoción en instituciones educativas
Falta de educación y conocimiento en el manejo de las emociones	Pares negativos		Fortalecimiento de entornos protectores
	Baja corresponsabilidad familiar		Realización de reporte y canalización oportuna de los casos.
	Falta de conocimiento y aplicación de las rutas de atención en salud.		Atención prioritaria
			Grupos de apoyo comunitarios constante

6. Lineamientos departamentales

A continuación, la profesional de apoyo de la dimensión convivencia social y salud mental Tatiana Molano interviene para socializar las orientaciones técnicas para la operatividad del consejo de salud mental, para lo cual señala que se debe de realizar la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción con todos los integrantes del Consejo, quienes deben aportar acciones conforme a la oferta institucional de cada uno y realizar la ejecución de las mismas. Así mismo, la conformación del consejo de salud mental está regida por la resolución 4886 del 2018 y actualmente todos los municipios hicieron el proceso de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 10 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

modificación de red a consejo, por ende, es importante tener en cuenta que se deben realizar 4 sesiones anuales para ejecutar cada una las siguientes acciones:

- Formulación, ejecución y seguimiento de plan de acción
- Formulación, ejecución y seguimiento plan de prevención y atención a personas con conducta suicida: municipios priorizados
- Actualización del Directorio institucional
- Implementación de la política Nacional de salud mental, adaptación anexo técnico- guía metodológica y acompañamiento en la actualización de la Política de SM del Tolima
- Análisis de la salud mental en contexto de post pandemia, Revisión del diagnóstico de salud mental 2019. Gestión de recursos institucionales para la promoción de los DES, atención en salud mental, movilizaciones y trabajo con EAPBs
- Análisis y socialización de la operatividad de la línea de apoyo emocional del municipio
- Actualización, socialización de las Rutas de atención
- De acuerdo a la resolución 005 y 016 de 2022 y 002 y 004 del 2023 emitidas por Ministerio de salud y Ministerio de interior seleccionaron los siguientes municipios: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral, Ibagué, Espinal, Flandes, Santa Isabel, Murillo, Ambalema, Mariquita, Honda, Icononzo, Armero, Guayabal y Lérída para realizar alertas tempranas y acciones específicas de prevención del riesgo. La doctora Sandra Bedoya interviene para aclarar que las alertas tempranas son emitidas por el ministerio de salud y ministerio de justicia, y están relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, homicidio, problemas y trastornos mentales en el departamento.

Con respecto a las orientaciones técnicas para la operatividad del comité de prevención y control de drogas según la resolución 089 de 2019, la profesional Tatiana Molano menciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

- Actualización y ajuste del plan de acción de drogas con participación de los diferentes actores
- Actualización Directorio institucional
- Implementación política de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y Ruta Futuro

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 11 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Promoción de acciones y actividades basadas en evidencia, P y P y RBC en salud mental
- Ejecución y seguimiento al cumplimiento del plan de acción de drogas
- Análisis de la situación de consumo de drogas, priorizar el tema de consumo de tabaco y alcohol (menores de edad, accidentes de tránsito, homicidio). Atención para personas con consumo de SPA, movilizaciones y trabajo con EAPBs.
- Socialización avances caracterización de consumo de SPA, para la toma de decisiones

Los municipios para aplicar caracterización del consumo de SPA son: Cajamarca, Carmen de Apicalá, Chaparral, Dolores, Espinal Flandes, Honda, Ibagué, Lérída, Mariquita, Melgar, Natagaima, Purificación Venadillo

Ahora, se continua con los lineamientos relacionados con el Comité Consultivo de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1146 del 2007 y se establece que la operatividad del comité está bajo lo estipulado en los decretos de conformación de cada municipio. La secretaria técnica debe estar acorde a la adopción del mecanismo articulador. Independiente de quien tenga la secretaria técnica es importante recordarles que la secretaria de salud y el ICBF tienen una responsabilidad, en cumplimiento a lo estipulado en la ley anteriormente mencionada, sobre el apoyo permanente que deben realizar en la operatividad de este comité.

Seguidamente, se entregan los lineamientos a tener en cuenta para el funcionamiento del comité de consultivo:

- Socialización del marco normativo
- Modificatoria del decreto: adopción mecanismo articulador. Municipios sin adoptar
- Actualización Directorio institucional
- Formulación, ejecución y seguimiento al Plan de acción
- Diligenciamiento INSITUCIONAL y seguimiento de la Matriz de casos, entrega los 5 primeros días de cada mes de esta matriz al dpto. (circular 0041/2022 del departamento)
- Actualización y socialización de las Rutas de atención en violencias de genero

En cuanto a las orientaciones técnicas para el acompañamiento en la operatividad y funcionamiento del comité de convivencia escolar de acuerdo a la ley 1620 de 2013 del Ministerio de educación. En dicho comité se realiza las siguientes actividades

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 12 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Acompañamiento para la operatividad y funcionamiento de acuerdo a la conformación por la secretaria de educación
- Socialización de Directorio institucional
- Acompañamiento elaboración Plan de acción
- Socialización de Rutas de atención
- Canalización de casos y seguimiento a los eventos que se presenten en el entorno escolar.

Es importante la integración de las acciones del entorno escolar con la promoción de la salud mental, ya que se impacta las familias y adolescentes, y dichas actividades se deben incluir en el plan de intervenciones colectivas.

7. Inspección y vigilancia

La profesional de apoyo de la dimensión convivencia social y salud mental, Andrea Mirquez, aborda los lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimientos a las personas con epilepsia y trastorno mental, determinando que:

- Se debe actualizar el censo
- Se realizan dos visitas de seguimiento en cada caso, orientadas según el formato de caracterización y seguimiento definido por la SST. Tener en cuenta trastornos mentales de alta complejidad.
- Las visitas incluyen información en salud a las familias, cuidadores y personas, respecto al diagnóstico y tratamiento a seguir, los cuidados necesarios para el bienestar del paciente y su familia.
- Cada semestre se debe realizar el documento de caracterización, el cual se debe socializar en el consejo de salud mental
- Se deben aplicar herramientas de tamizajes para identificación de riesgos en salud mental a cuidadores y/o familiares y canalización de los casos a las EAPBs.
- Se realiza articulación de las acciones con el componente de PIC para la operatividad de los clubs de apoyo en el marco de la estrategia RBC.

Los lineamientos para los casos notificados de Sivigila a la ficha 875 que corresponde a violencia de genero e intrafamiliar y a la ficha 356 de intento de suicidio se debe tener en cuenta lo siguiente:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 13 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Se realiza tres visitas de seguimiento en cada caso, orientadas según el formato de caracterización y seguimiento definido por la SST
- Se debe presentar el documento de caracterización cada semestre y su socialización ante el consejo de salud mental
- Se deben aplicar herramientas de tamizajes solo para los casos notificados de violencia de género, con el fin de identificar el riesgo en salud mental y canalización de los casos a las EAPBs. (todos los casos).

En cuanto a la mortalidad por suicidio se debe realizar una búsqueda activa institucional, realizar dos visitas de seguimiento a las familias afectadas por un suicidio consumado e incluir la información en el documento de caracterización

Con respecto al fortalecimiento en el proceso de notificación y reporte de casos la profesional de apoyo Margarita Bonilla aclara que se realizaran dos o más jornadas de información en salud con funcionarios de los hospitales públicos y privados del municipio (personal médico, enfermeras, personal administrativo, encargados de estadística), frente a la notificación obligatoria (inmediata y oportuna) y diligenciamiento completo de los datos e información. Dichas jornadas de fortalecimiento se deben realizar de manera articulada con Sivigila municipal.

Como acciones complementarias se incluyen las mesas de trabajo con EPABs (NO con personal promotor, si no con enlaces administrativos) para realizar procesos complementarios con relación a las visitas de seguimiento.

8. Circular externa 002

Seguidamente la profesional de apoyo del departamento, Margarita Bonilla, realiza la explicación de la circular 002 de la Superintendencia Nacional de Salud y enfatiza en como se debe llevar a cabo el proceso de asistencia técnica, inspección y vigilancia a las IPS-EAPB para la implementación de la ruta integral de atención en salud a personas con trastornos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

Se aclara que cada actor del sistema de salud tiene una competencia específica en la garantía al derecho a la salud en el tema del consumo de drogas, para lo cual solicita a los diferentes profesionales de los municipios revisar en la caja de herramientas que desde la dimensión se estructuró y se envía para conocimiento de todos, la cual contine la normatividad en temas de salud y salud mental que todos deben tener claro para que así se pueda llevar a cabo el proceso que estipula la Superintendencia de salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 14 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Se expone de manera muy puntual las competencias solo del ente territorial con el fin de esclarecer como llevar a cabo la asistencia técnica, inspección y vigilancia a las IPS-EPAB, de igual forma se enfatiza a los municipios que la vigilancia que se realiza no es de la ruta de atención que se elabora en el marco del comité de drogas y que es socializada en los diferentes entornos en los cuales se ejecutan las acciones de promoción y prevención, para esto se da a conocer que en la caja de herramientas se encuentra además de la normatividad, la ruta que establece el Ministerio de Salud y Protección Social para atender los problemas y trastornos debido al uso del sustancias psicoactivas, esto con el fin de conocer las tres puertas de entrada que esta tiene y que actuaciones se deben realizar desde cada actor del sistema.

Por otro lado, se explica como debe ser el reporte que solicita el departamento de las acciones realizadas en cuanto a la asistencia técnica, inspección y vigilancia a las IPS-EPAB para ser consolidadas y subidas a la plataforma de la Superintendencia, puesto que el único que reporta es el ente territorial departamental. Se aborda la matriz en Excel que se estableció para tal fin y se socializa como se diligencia cada ítem.

De igual manera se reitera que dichas acciones de vigilancia territorial deben estar articuladas con toda la secretaría de salud o quien haga sus veces en los municipios, ya que a la dimensión no le corresponden algunos aspectos que se establecen en la circular como lo son de oferta y seguridad social.

Respecto a la vigilancia que se debe realizar para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento para la salud según la resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, la profesional Margarita aclara que esta aborda por curso de vida aquellas intervenciones que desde el servicio de salud se deben garantizar a las personas con el fin de mantener un buen estado de salud tanto físico como mental, en el momento de identificar algún tipo de riesgo, se activan las rutas de riesgo que establecen las RIAS, dentro de la cual esta aquella que aborda la circular externa 002.

En cuanto a las visitas de inspección y vigilancia que se deben llevar a cabo a las IPS-EPAB, la profesional Margarita expone que desde el departamento se elaboró una lista de chequeo a través de la cual se facilitara el seguimiento a la implementación de la misma y es compartida a los 47 municipios para poder adaptarla o modificarla según sea necesario y dicho instrumento contine los diferentes aspectos que requiere la ruta de promoción y mantenimiento en cuanto a salud mental en donde están las herramientas de tamizaje para la identificación temprana del riesgo. Para esto, es importante revisar detalladamente la resolución y cada curso de vida para saber en la valoración en salud mental que se debe garantizar a los usuarios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 15 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Por último, la profesional deja claro que la ruta de promoción y mantenimiento aborda intervenciones para mantener a las personas sanas y la circular externa 002, aborda la ruta de riesgo específicamente en problemas y trastornos mentales por consumo de sustancias psicoactivas, todo bajo la resolución 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, razón por la cual se debe hacer seguimiento de la implementación de dicha normatividad bajo la competencia que se tiene como autoridad sanitaria, pero no solo desde la dimensión, sino como secretaria de salud de cada municipio.

9. Acciones del plan de intervenciones colectivas

La profesional de apoyo, Diana Barreto, interviene con la socialización de las acciones del plan de intervenciones colectivas, las cuales están enmarcadas en la resolución 518 de 2015 y 3280 de 2018, siendo un plan obligatorio de salud cuyo objetivo es impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud pública, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida.

También, se resalta las acciones de intervenciones colectivas promovidas en zona urbana, rural y rural dispersa, las cuales son:

- Rehabilitación Basada en comunidad (en salud mental) acciones que deben ser ofertadas para toda la población y los diferentes grupos presentes en el territorio. Aquí influye mucho la caracterización de la población que desde la dimensión se solicita y se verifica.
- Información y educación para la salud, promoción en cuanto a la funcionalidad y servicios que prestan las de líneas de apoyo desde los diferentes entornos y cursos de vida. En el actual año solicitamos como departamento que las líneas sean operativas y para ello se requiere una adecuada divulgación.
- Conformación y fortalecimiento de Redes de apoyo Sociales, Comunitarias, Sectoriales e intersectoriales
- Información en Salud dirigidas a los diferentes grupos teniendo en cuenta sus diferencias y particularidades territoriales.
- Zonas de orientación y centros de escucha y acciones basadas en evidencia que generen impacto.

También se socializa la estrategia de comunicación sin daño con enfoque diferencial donde se incluye la utilización de tecnologías de la información y comunicación como canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa, así como también la utilización

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 16 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

de otros medios como el perifoneo, de acuerdo con las prioridades en salud mental para la población, esto teniendo en cuenta el ASIS y el perfil epidemiológico de cada municipio. Y también se incluye la participación social y fortalecimiento de la cultura propia al involucrar comunidades y líderes, juntas de acción comunal, organizaciones de base comunitaria, autoridades tradicionales de poblaciones diferenciales, y vulnerables como población étnica.

A continuación la doctora Sandra Bedoya interviene con la explicación de RBC (Rehabilitación Basada en Comunidad), la cual consiste en una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

Los lineamientos del Ministerio de salud y protección social establecen orientaciones conceptuales y metodológicas que deben seguir las organizaciones locales, líderes comunitarios, organismos no gubernamentales y del sector público, que formulen, diseñen, implementen y evalúen programas y proyectos con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC- en todo el territorio Nacional a partir de su expedición por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. También proponen unificar los criterios y conceptos afines que identifican la estrategia de RBC, brindar un soporte metodológico para la implementación de la estrategia de RBC a partir de las Guías de RBC emitidas por la OMS – OPS y promover la interlocución entre los diferentes sectores y actores para su fortalecimiento y sostenibilidad.

También, se resalta conceptos básicos sobre los grupos de apoyo y ayuda mutua de acuerdo a las resoluciones 518 de 2015, Resolución 295 del 2023, 429 de 2016, 3202 de 2016, 5171 de 2017 y se define que:

- Los grupos de apoyo son convocados por un profesional con el fin de “crear un ambiente acogedor donde gestionar los recursos de los miembros para afrontar la situación de cambio conflictiva o amenazante” y están conformados por personas que comparten situaciones o problemas similares. Favorecen el establecimiento de vínculos sociales significativos que, como una red, posibilitan soporte en quienes participan y van permitiendo la generación de nuevos recursos para el afrontamiento de la situación de crisis a partir del hecho de compartir la problemática que los lleva allí.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 17 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- Los grupos de ayuda mutua se diferencian de los de apoyo porque para conformarse y funcionar no dependen de profesionales, funcionan de forma autónoma y todo su potencial procede de los recursos que de manera informal aportan quienes hacen parte de él. Trabajan no solamente con situaciones de crisis o problemas específicos, sino que involucran de manera global a las personas que se integran por lo que muchas veces derivan en Organizaciones sociales que incluso consiguen movilizar recursos institucionales para mejorar la calidad de vida de sus miembros. En este grupo hace parte integral los componentes de RBC contemplada como una de las intervenciones a ejecutar desde el PIC con la profesional de gestión. Como recomendación los grupos deben ser de 5 a 20 personas, con sesiones de hora y media, máximo dos horas y mínimo 3 encuentros. Son de especial utilidad para personas con trastornos mentales (por Diagnostico), sus familias y cuidadores (Epilepsia, intento de suicidio, mortalidad por suicidio, y por consumo de SPA)

La profesional Verónica Gutiérrez de la dimensión convivencia social y salud mental explica la importancia de la aplicación de herramientas de tamizajes, ya que también hace parte de las acciones del plan de intervenciones colectivas y enfatiza que:

- La aplicación de herramientas de tamizaje para la valoración y gestión del riesgo en salud mental a través de los profesionales del plan de intervenciones colectivas en articulación con los profesionales de gestión.
- Se entrega un informe técnico sobre los resultados obtenidos de la tamización y de las actuaciones realizadas.
- Se realiza fortalecimiento a profesionales de instituciones prestadores de servicio de salud, entre otros, para la aplicación de tamizajes e identificación de riesgo en salud mental (RQC, SRQ, APGAR FAMILIAR, ASSIST, AUDIT), canalización de casos, activación de rutas y líneas de ayuda concertadas con el mecanismo articulador de las violencias de género y ante los casos que se identifiquen en la prestación de servicios de salud o líneas de apoyo emocional.

Para continuar con las acciones del plan de intervenciones colectivas el profesional Sergio Rodríguez, explica sobre gestores de vida, con lo cual se crean grupos de personas con interés en el tema de salud mental que forjan vínculos solidarios y de comunicación con el fin de aportar a su comunidad y entornos. El objetivo es vincular a líderes de la comunidad, realizar un proceso de educación a través de 9 sesiones con duración de hora y media en temas de salud mental con el fin de compartir saberes, desarrollar capacidades y brindar herramientas básicas que les permita conocer y promocionar las rutas de atención, promover el cuidado de la salud mental, identificar y canalizar casos tales como consumo de sustancias

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 18 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

psicoactivas, violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio, epilepsia, personas con problemas y/o trastornos mentales.

También, se tienen las siguientes estrategias basadas en evidencia de acuerdo a la Política de salud mental y la resolución 295 de 2023:

- Zonas de Orientación y centros de escucha
- Desarrollo de capacidades en implementación de la guía mhGAP
- Programa Familias Fuertes Amor y límites
- Estrategia Pactos por la Vida
- CEMA PEMA
- Desarrollo de capacidades en terapia dialéctica comportamental

Y finalmente se resalta la celebración de fechas conmemorativas con el fin de promover espacios dirigidos a la comunidad a través de los diferentes medios con los que cuenta el municipio.

10. Caracterización de spa

A continuación, la profesional de apoyo Andrea Mirquez explica los avances de la caracterización de SPA en el departamento del Tolima. Contextualiza que dicha caracterización hace parte del plan de desarrollo del actual gobierno y que durante los últimos 3 años se ha definido una metodología de investigación participativa donde se aplicara el instrumento de la encuesta utilizada por el DANE. El estudio se realizará en aquellos municipios que tienen una población mayor de 30.000 habitantes (Cajamarca, Carmen de Apicala, Chaparral, Dolores, Espinal Flandes, Honda, Ibagué, Lérica, Mariquita, Melgar, Natagaima, Purificación Venadillo) y la encuesta se realizará en personas de 12 a 65 años de edad que se escogerán aleatoriamente. El estudio de caracterización de SPA se ha desarrollado con un grupo interdisciplinario donde se incluye psicólogas, psiquiatra, estadístico, epidemióloga y politóloga.

11. Línea de apoyo emocional

Seguidamente, Verónica Gutiérrez psicóloga de la línea naranja “yo te escucho” del departamento, socializa el paso a paso de la operatividad de la línea, posteriormente explicó el objetivo de la línea naranja departamental, el cual está enfocado en proporcionar los primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis a personas con dificultades emocionales, y canalizarlos a las entidades correspondientes, buscando facilitar la adaptación a una situación nueva, brindar apoyo emocional inmediato y prevenir el desarrollo de psicopatologías a futuro.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 19 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Se presentaron los datos epidemiológicos de las atenciones realizadas en el año 2022, las cuales sumaron (1922) mil novecientos veintidós atenciones. Siendo el mes de octubre y noviembre los meses con mayores atenciones. También se mostró al comité la modalidad de las atenciones realizadas, percibiendo que el 49% fueron llamadas, mensajes por WhatsApp un 43% y visitas realizadas un 8%.

Adicionalmente, el género que mayor atención solicitó fue el femenino con 1151 atenciones, mientras que el género masculino 646 atenciones. Los rangos de edad que más solicitaron atenciones están entre los 20 – 24 años. Adicionalmente se plasmaron las atenciones realizadas en 11 países como: Venezuela, México, España, puerto rico, Uruguay, Perú, Ecuador, Estados Unidos, Suiza, República Dominicana y Francia. Asimismo, se realizaron 94 atenciones a los diferentes departamentos. Por otra parte, se informaron cuáles son los municipios priorizados, estos municipios son los que mayores atenciones han solicitado a través de la línea de apoyo emocional.

En cuanto al mayor número de atenciones que solicitaron apoyo emocional se encontró que la EPS Salud total (30%), Nueva EPS (21,3) y Sanitas (21,3%) son las principales entidades administradoras de planes de beneficios de las personas que solicitaron atención de primeros auxilios psicológicos en la línea naranja. Asimismo, se mostraron que los principales factores de riesgo detectados fueron la dinámica familiar (48,3%) y problemas sentimentales (19%) son los principales factores de riesgo que se identificaron en las atenciones de la línea naranja del Tolima. De acuerdo a las atenciones que se brindaron los primeros auxilios psicológicos en situación de depresión con un (34,8%) y en conducta suicida (18,7%) son los principales tipos de orientación emocional en la línea naranja. Las canalizaciones realizadas por la línea naranja del departamento el 48% de los casos se canalizaron inicialmente a las líneas de apoyo de los municipios del departamento, y el 23,5% a las EAPB. El 99,3% de las personas que se comunicaron a la línea, tuvieron seguimiento y el 0,7% de manera voluntariamente expresaron no querer continuar.

12. Compromisos

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Asistir a las jornadas de asistencias técnicas e inspección y vigilancia convocadas por la Dimensión	Profesionales de la Dimensión Convivencia Social	2023	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 20 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

	y Salud Mental de los municipios.		
Participar de las convocatorias a las jornadas de gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades que convoque la dimensión.	Profesionales de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental de los municipios.	2023	
Realizar entrega de la caja de herramientas de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.	Equipo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	marzo de 2023	
Realizar entrega de presentación de los lineamientos de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Equipo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	marzo de 2023	

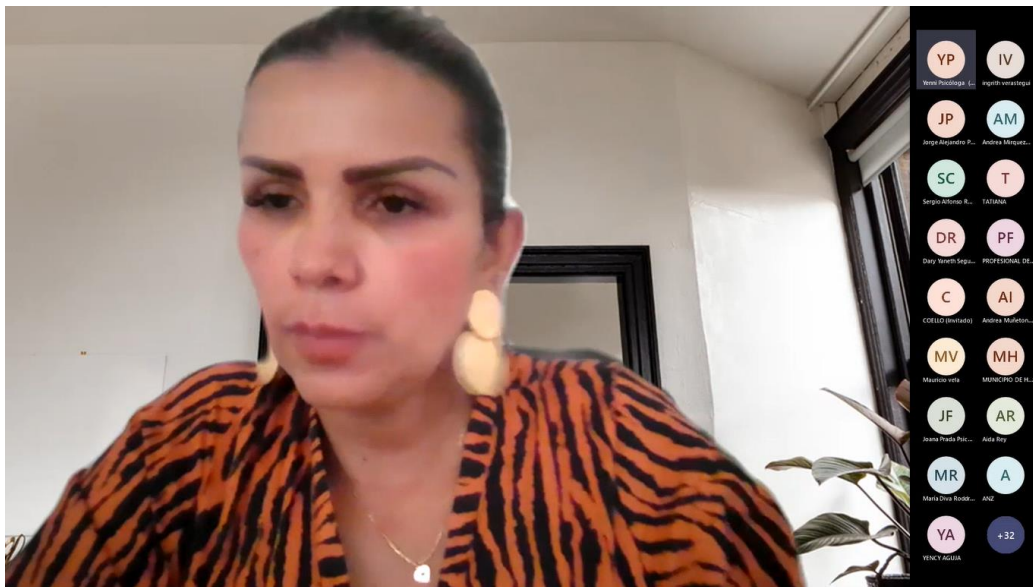
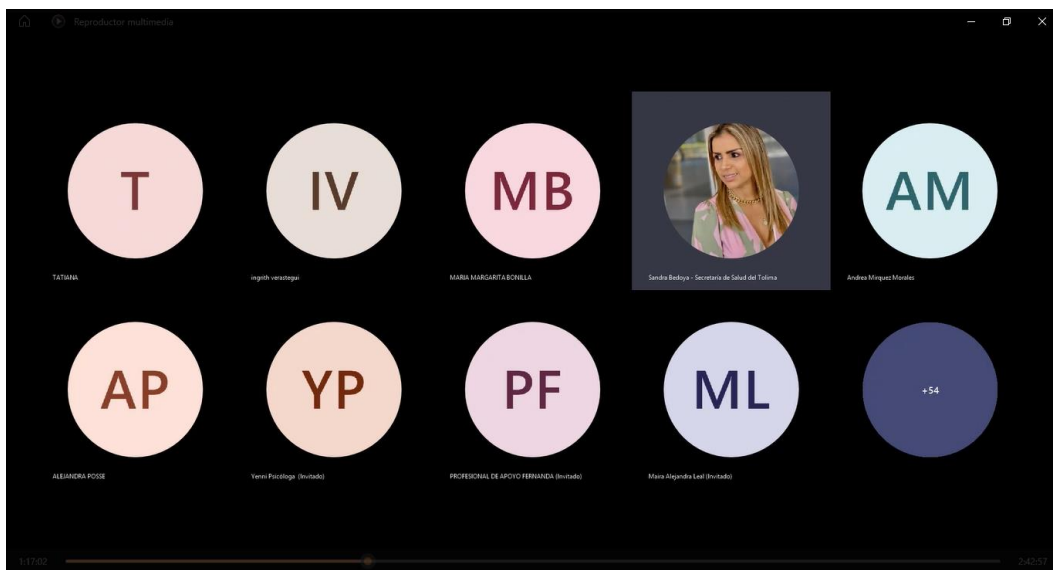
13. Cierre de la jornada

Finalmente, se da por terminada la primera jornada de socialización de lineamientos a los municipios. Se agrade nuevamente a todos los asistentes por el compromiso y aportes realizados durante este espacio de concertación intra e interinstitucional.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 21 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 22 de 22
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

PLANILLA DE ASISTENCIA

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CE	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
3/7/2023 8:03:37	EMMA ELIZABETH GALINDO R	1106769105	CHAPARRAL	PSICÓLOGA DE GES	SALUD PÚBLICA	3103031974	spcchaparral2008@hotmail.com
3/7/2023 8:04:12	JENIFER ALEXANDRA CASTRO	1121853681	Ibagué	psicologa		3144873976	jenifercastromolano@gmail.com
3/7/2023 8:05:47	Yenny Marcela Diaz Apache	1105058574	Coyaima	Psicóloga de conviven	Coordinación de salud	3223953583	saludmenta@coyaima-tolima.gov.co
3/7/2023 8:08:20	lady Paola Villamil Gomez	52744542	Icononzo	Directora Local de Ico	DLS	3042420388	direccionlocaldesalud@icononzo-tolima. gov.
3/7/2023 8:08:20	Patricia Castellanos Orjuela	38262606	Ibagué	Profesional universitari	Dirección salud públic	3184115928	Saludmentallibague@gmail.com
3/7/2023 8:13:14	Viviana Andrea Esquivel Leal	1030653835	Dolores- Tolima	Psicóloga de Gestión	Secretaria de Salud	3142131222	andrealealpsicologa25@gmail.com
3/7/2023 8:14:09	Monica cruz	1106308756	Carmen de apicalá	Psicologa de Gestión	Secretaria de salud	3223112667	psicomonicacruz.16@gmail.com
3/7/2023 8:14:37	ARIANA NATHALY JARAMILLO	1110577394	CHAPARRAL	PSICÓLOGA DE GES	SALUD PÚBLICA	3217554158	SPCCHAPARRAL2008@HOTMAIL.COM
3/7/2023 8:15:03	Maira alejandra Leal	1108936562	Guamo	Apoyo profesional en g	Direccion Local De Sa	3232207083	saludpublica@elguamo-tolima.com.co
3/7/2023 8:19:57	JENNIFER LORENA ESQUIVEL	1023883821	DOLORES	PSICOLOGA DE GES	SECRETARIA DE SAI	3203101110	PSICOLOGADOLORES21@GMAIL.COM
3/7/2023 8:21:32	Leidy Marcela Cruz Moreno	1234644865	Ibagué	Politóloga	Secretaría de Salud D	3102913010	leidy.cruz@autonoma.edu.co
3/7/2023 8:21:52	FERNANDA CUERVO	1006128158	Falan TOLIMA	Profesional de apoyo	Salud pública	3177275861	Secretariadesalud@falan-tolima.gov.co
3/7/2023 8:22:07	BECCY OSORIO BUSTOS	1110571149	ATACO	PSICÓLOGA DE GES	SECRETARIA DE DE	3168646820	betzii.osorio96@hotmail.com
3/7/2023 8:22:08	Sonia milgrey patifio	65812997	Fresno	Psicóloga IV	Salud publica	3116850688	soniap1090@hotmail.com
3/7/2023 8:22:25	DARY SEGURA	65822893	ICONONZO	PSICOLOGA DE GES	DIRECCION LOCAL D	3115106258	darysegura2204@gmail.com
3/7/2023 8:22:32	MARÍA DIVA RODRÍGUEZ	28739988	FRESNO	PSICÓLOGA IV	DESARROLLO SOCIA	3138433050	diva.unidos@gmail.com
3/7/2023 8:22:56	María Elena bolivar	1065579941	FALAN TOLIMA	Coordinadora de salud	Salud pública	3102666324	Saludpublica@falan-tolima.gov.co
3/7/2023 8:23:10	Nohora Andrea Muñeton L.	1110477206	Ibagué	Psicologa	Salud Publica	3142479805	ps.andrenml2020@gmail.com
3/7/2023 8:23:24	Paula Andrea Trujillo Sanchez	1075268222	Alpujarra	Psicologa de gestión e	Direccion Local de Sa	3112026677	patrujillosanchez@gmail.com
3/7/2023 8:23:27	Eliana Yineth Gomez Avila	53055296	Casabianca	Profesional de apoyo e	Dirección de Program	3177816294	yigomez90@gmail.com
3/7/2023 8:23:46	Ana Melisa Ortiz Martinez	1104776571	VILLARRICA TOLIMA	Psicóloga De Gestión	Salud Pública	3178489959	saludpublica@villarrica-tolima.gov.co
3/7/2023 8:24:00	Luisa Fernanda Quisoboni Sana	1110593661	Cajamarca - Tolima	Psicóloga de Gestión	Secretaria de Salud y	3177802962	gestionsaludmental2022@gmail.com
3/7/2023 8:24:13	FANIA LORENA RAMIREZ JAR	65632782	ALVARADO	PSICOLOGA DE GES	ALCALDIA ALVARAD	3102466248	fania-ramirez@hotmail.com
3/7/2023 8:24:18	Alejandra Villalba	1110509937	Ibagué	Psicóloga de Vigilancia	Dimension de convier	3178240597	alejandravillalba.psicologia@gmail.com
3/7/2023 8:24:34	Héctor Fabian Morales	1110561852	Ibagué	Psicologo Contratista	Salud pública	3208684916	fabian.morales.950811@gmail.com
3/7/2023 8:24:56	Javier Enrique Campo Perez	11307355	Alpujarra	Director Local de Salu	Direccion Local de Sa	3134444070	saludpublica@alpujarra-tolima.gov.co
3/7/2023 8:25:28	Tatiana González López	1105790785	Honda Tolima	Psicóloga de Gestión	Secretaría de Salud	3183878183	t.atys35@hotmail.com
3/7/2023 8:30:02	Angela Pilar Bustos Vergara	1106740081	Armero - Guayabal	Psicologa de Gestión	Dirección Local de Sa	3174078845	saludmentalarmero@gmail.com
3/7/2023 8:33:18	Menfy Bonilla Lozano	65779449	Ambalema	Psicóloga salud public	UDSC	3124753261	malybonilla@gmail.com
3/7/2023 8:40:31	Juan David León García	1053843701	Herveo	Psicólogo de Gestión	Salud Pública	3217736568	saludpublicapsi@gmail.com
3/7/2023 8:42:20	YULY MARIBEL CARDENAS M	1031145795	COELLO- TOLIMA	PSICOLOGA DE GES	DESARROLLO SOCIA	3227785008	Saludmental@coello-tolima.gov.co
3/7/2023 8:43:14	Ana Fabiola Arenas Aguirre	28766010	Herveo	Coordinadora	Salud Publica	3218438851	secretariasalud@herveo-tolima.gov.co
3/7/2023 8:46:24	Aida Liced Rey Patiño	52983330	Cunday	Apoyo direccion local	Salud publica	3123447555	saludmentalcunday2020@gmail.com
3/7/2023 8:49:31	Magda Jimena Del Rocio Calder	28589284	Anzoategui	Coordinadora de Salud	Direccion Local de Sa	3102126847	saludpublica@anzoategui-tolima.gov.co
3/7/2023 8:49:50	Andrea Mirquez Morales	65631667	Ibagué	Epidemióloga	Secretaria de salud de	3214828786	andremirra@hotmail.com
3/7/2023 8:56:31	TATIANA MOLANO GARZÓN G	38360092	IBAGUÉ	PSICOLOGA DE APO	SECRETARIA DE SAI	3214888128	tatismolanog@gmail.com
3/7/2023 9:02:38	DEYANIRA AGUDELO GOMEZ	1110583873	ANZOATEGUI	PSICOLOGA DE GES	DIRECCION LOCAL D	3102449309	saludmentalanzoateguitolima@gmail.com
3/7/2023 9:02:43	Luisa Fernanda Quisoboni Sana	1110593661	Cajamarca	Psicóloga de Gestión	Secretaría de Salud y	3177802962	gestionsaludmental2022@gmail.com
3/7/2023 9:14:18	diego ramirez cardona	1110566225	Anzoategui	Psicologo	gestión publica	3229207744	saludmentalanzoateguitolima@gmail.com
3/7/2023 9:17:24	María del Pilar Carvajal Dueñas	52558323	Cajamarca	Secretaria de salud y	Secretaria de salud y	3207026295	Secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co
3/7/2023 9:24:03	SOFIA VANNESSA HERNÁNDE	1105688075	ESPINAL	PSICÓLOGA	SALUD PÚBLICA	3118751327	vannessa.psicologa@gmail.com
3/7/2023 9:43:41	Sonoa Doray Lopez	28540659	Fresno	Coordinaodra PSP	Desarrollo Social Ofici	3152659553	coordinacionsaludpublica2018@gmail.com
3/7/2023 10:01:54	Joana Prada Sabogal	65820378	Flandes	Psicóloga	Secretaría de salud	3108804035	joanaprada18@hotmail.com